

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL Nº 21
Fecha: 27.12.2018

Asunto:
**Fiestas Laborales Locales
2019**

Estimado asociado:

El B.O.C.M. del 20 de diciembre publica la Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las **fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2019**.

Con dicha relación se complementa la Circular Laboral Nº 14, de 27 de septiembre, que contenía el Calendario Laboral para el año 2019.

Las fiestas para Madrid capital serán los días 15 de mayo y 9 de noviembre.

Puede consultar la relación de fiestas en la siguiente dirección:

[Fiestas Locales 2019](#)

Atentamente,

Luis Méndez López
Director de Asuntos Laborales